



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01
30 DE JUNIO DE 2021

En San Bernardo, a **30 de Junio** del año 2021, siendo las 15:15 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 01, presidida por el Señor Alcalde don Christopher White Bahamondes, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO
SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES
SRA. ROMINA BAEZA ILLANES
SRA. MARJORIE DEL PINO DÍAZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL
SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Eduardo Órdenes Rojas

TABLA

1.- Aprobación autorización de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de tres meses. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Aprobación adjudicación de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de tres meses a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

Camionetas

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Álvaro Segundo Andrade Valderrama	5.599.5456-k	Volkswagen	LWBK24	\$ 42.999 IVA Includido
Flor María Contreras Pacheco	5.369.604-K	Ford	DXYW-88	\$42.000 Exento
Hugo Villena Barrera	13.710.195-5	Great Wall	KPFR-57	\$43.000 Exento
José Domingo Sepúlveda Araya	17.021.631-8	Great Wall	KSCS-63	\$43.000 Exento
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	FFDF-83	\$43.000 Exento



Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	SsangYong	HLKZ-93	\$43.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	Mitsubishi	JJZS-90	\$43.000 Exento
Luis Eduardo Moya Ortiz	14.340.387-4	Nissan	JFKV-88	\$43.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	SsangYong	JRZG-79	\$42.000 Exento
Tomas Raúl Sepúlveda Rajcevich	7.052.609-3	Mahindra	GCGR-47	\$41.500 Exento

Automóviles

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Karina Isabel Jiménez Vega,	14.318.575-3	Volkswagen	KGYF-91	\$37.450 Exento
Pablo Urrutia Pérez	14.444.403-5	Volkswagen	PPGD31	\$37.750 Exento
Ana Karen Márquez Sánchez	17.463.355-5	Chery	JPWY-41	\$39.000 Exento
Cristofer Andrés Oviedo Torres	16.014.624-9	Peugeot	HSTV-96	\$39.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Hyundai	GYVX-63	\$37.000 Exento

Furgones

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	JAC	GBKT-63	\$47.000 Exento
Leonardo Millalen Manríquez	7.826.595-7	Hyundai	KLYP-25	\$45.000 Exento

El monto total por el periodo asciende a \$ 46.774.134 total a pago.

Expone Dirección de Administración y Finanzas.

- 1.- Aprobación autorización de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de tres meses. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Expone Dirección de Administración y Finanzas.**

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: En el nombre de Dios y la Patria se abre la sesión.

Muy buenas tardes concejales, concejales. A 27 horas de nuestra llegada al municipio de manera oficial, pensando en el día de ayer a las 8 de la mañana, les quiero comentar que a eso del mediodía me encontré con una situación que me obliga a generar esta convocatoria, porque nuestro último acuerdo había sido pensado para el próximo martes, pero dada la situación que voy a exponer a continuación me veo obligado a convocar a este Honorable Concejo Municipal a propósito de dar una respuesta a un problema que está ocurriendo en estos momentos.

El día 30 de junio es decir hoy, se vence el contrato de suministro de transporte por no haber realizado en su momento la licitación o renovación del contrato, por lo tanto para este alcalde y para este Concejo Municipal, parte como primera tarea resolver este problema en menos de 27 horas. Dentro de las facultades que establece la ley, perfectamente uno podría tomar un camino unilateral de buscar una contratación directa por un mes y resolver el problema obedeciendo por ejemplo, al respeto de la convocatoria que habíamos hecho para el día martes, pero entiendo concejales y concejales que aquí hay varias tareas e informaciones que me gustaría que ustedes también fueran conociendo a propósito del proceso administrativo y también por cierto del planteamiento humano de las personas involucradas en este tema. Nosotros actualmente por lo que he podido revisar entre ayer y hoy debemos tener un déficit presupuestario de \$5.800 millones de pesos, \$5.800 millones de pesos. He solicitado a presupuesto que prepare una presentación para que esta información que yo manejo, ustedes también la pueden manejar para que se vea el deterioro de nuestro presupuesto y para que también en conjunto veamos de qué manera primero,



evitamos este decrecimiento presupuestario y por otra parte proponemos un camino para fortalecerlo, por lo tanto, por qué hago esta mención? porque en el fondo tomar decisiones también tiene que ver con nuestra realidad. Respecto a lo mismo, para este alcalde, imagino que para todas y todos ustedes, las licitaciones públicas son el mecanismo para cualquier proceso que debiésemos realizar en esta comuna y más aun considerando que hace unos meses atrás en CIPER salió un informe donde nuestra comuna lidera a nivel nacional las contrataciones directas, por lo tanto este es un tema que es delicado para nuestra comuna y por eso a mí en lo particular, este tema ya me parece incómodo, porque ya siento una presión que no debiste sentir y creo que todos nosotros automáticamente también nos hacemos parte de esa presión, porque el plazo vence hoy, si no renovamos este contrato o hacemos una contratación directa o cualquier otro mecanismo, a partir de mañana estos vehículos dejarían de venir a trabajar, lo que claramente también generaría un problema a nuestros funcionarios y a nuestros vecinos, esa es la realidad administrativa porque hoy vence el contrato. Atendiendo todos los antecedentes, me reuní también con los implicados en este tema y ellos me dijeron que el día 08 de Junio desde la Dirección de Finanzas se había puesto en antecedentes de esta situación, cosa que durante la mañana también pude verificar y no entiendo por qué si el 08 de Junio existía la instrucción de haber llevado adelante este proceso no se hizo, porque eso hubiese significado que no estuviéramos en esta discusión, a propósito de lo mismo como este un tema que no es tan sencillo yo he querido invitar a todos ustedes para que primero nos informemos y con mucha voluntad encontrar un camino, con el tiempo en contra, tratando de entender muchas cosas y buscando información construir una propuesta para hoy, para convocar un Concejo Extraordinario, que primero decía si nosotros queremos efectivamente dar una señal distinta, debiésemos licitar, pero todos sabemos que licitar en términos de tiempo no es una cosa sencilla, requiere un periodo por eso yo propuse en convocar a este Concejo en licitar para tener 3 meses, en primer lugar para algo que yo creo que para cualquier persona que llegue a un lugar es razonable, poder tener un estudio de efectivamente qué es lo que queremos hacer, para poder tomar una decisión, por lo tanto esa licitación también debiese ir acompañada de un estudio y por eso pensé en 3 meses y por eso pensé en hacer una contratación directa. Ahora esa no es una atribución propia del alcalde, es una atribución propia de este Concejo Municipal. Quiero además decirles con mucha satisfacción que favorablemente para este tema, me enteré hace poco, por eso lo digo, que efectivamente existe presupuesto para poder hacer una renovación del contrato, es decir es una plata que está ya destinada para este propósito, pero también me veo en la obligación de decir el déficit presupuestario que tenemos, donde efectivamente vamos a tener que comenzar a tomar decisiones respecto a nuestro presupuesto, porque hoy efectivamente tenemos déficit en varios ítems, por ejemplo, en el tema de áreas verdes nosotros ya a fin del año 2021 vamos a tener en nuestra cuenta menos de mil millones de pesos, que estamos pagando con anticipación, por el retraso que se viene acumulando, por eso he solicitado que estos datos que yo manejo, podamos en algún Concejo futuro poder conocerlo en detalle para transparentar todos los datos, pedir en presupuesto, pedir en Control, a distintos actores que lleguemos a un lenguaje universal de la situación en la que estamos, para comenzar a tomar decisiones. Quiero terminar esta sesión pidiéndole disculpas primero a las personas implicadas, porque en el fondo son personas que hasta hoy no saben si siguen o no siguen con su trabajo mañana, les quiero pedir disculpas a ustedes también porque en menos de 24 horas citar a un Concejo en estas condiciones, no es lo que nosotros nos propusimos pero si estamos aquí, es para tratar de resolver los problemas y este un problema y lo veo como una oportunidad, porque a mí lo que me gustaría y se lo quiero pedir al Concejo Municipal, que a propósito de esto, hagamos una investigación sumaria para determinar por qué llegamos a estas condiciones, por qué por un proceso administrativo nos exponemos de esta manera, creo que eso no es justo para nadie.

Quiero decir que es importante también escuchar la opinión de ustedes frente a esto, yo he hecho una propuesta pero también me interesa saber sus propuestas y sus antecedentes también que me imagino que han recopilado en estos días. Concejala y concejal.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenas tardes alcalde, buenas tardes concejales, directores, a la gente que nos está viendo por el Facebook Municipal. Sí, mire, yo le agradezco esta instancia, la verdad, problemas administrativos, este claramente es un problema, yo no voy a condenar a nadie, simplemente es un problema administrativo de la administración pasada que como usted bien lo dice hay que resolverlo de manera urgente. Le agradezco también el haber recibido a los prestadores de servicios el día de ayer, los que estaban por supuesto muy preocupados, ellos llevan muchos años trabajando en la Municipalidad con un muy buen desempeño, eso nosotros también lo podemos pedir en administración. Es primera vez que se ven en este escenario tan difícil para ellos, ellos nos ayudan durante todos estos años a trasladar cosas tan importantes como son los alimentos, las ayudas sociales de Dideco, las cajas de mercaderías, son indispensables para el funcionamiento de este municipio. Bueno, como usted mencionó el tema de las contrataciones directas es un gran temazo, que a nadie le gustan, de hecho hemos visto hace poco campañas basadas en las contrataciones directas de antiguos alcaldes, las antiguas administraciones de San Bernardo, las 2 últimas cuestionadas también por el tema de las contrataciones directas, incluso programas en la televisión, lo que todos vemos hemos visto. Nosotros, la verdad por la urgencia de los temas, los concejales electos están recién asumiendo, yo, con todo cariño, bienvenidos a este mundo, a veces las cosas son así pero siempre con una voluntad de resolver, yo eso se lo agradezco alcalde y lo valoro mucho. La verdad que la contratación directa es la última instancia a la que se recurre para hacer Compras Públicas, y yo creo que estamos todos muy en contra de que esto pase. Acá se nos presenta una tabla de Concejo con una aprobación para la autorización de contratación directa por 3 meses, con un oficio de la Dirección Jurídica. Revisando el contrato alcalde, el contrato no es que alguien lo haga porque se le ocurre, porque quiera hacerlo así, porque le dieron ganas, porque le cayó bien la gente, no, el contrato se hace de acuerdo a las bases administrativas de una licitación, dice que el contrato, haber en el punto 4 dice el plazo de duración del contrato será contar del acta de inicio del servicio hasta el día 30 de junio de 2021, hasta ahora, coma, renovable por un año por única vez, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 de las bases administrativas que rigieron la propuesta pública. Las bases administrativas que también parece que los demás concejales los tienen, en el 3.3 también dice exactamente lo mismo, 3.3 el plazo, lo mismo, de duración a contar del acta de servicio hasta el 30 de junio de 2021 renovable por un año por única vez. Yo creo alcalde, que quizás la tabla podríamos modificarla y podríamos hacer valer lo que dice el contrato basado en las bases administrativas, y yo entiendo su intención de licitar porque esa es la mejor la forma, la más transparente porque así se actúa en el sistema público, pero por el bien yo creo de los trabajadores, que tampoco yo quiero, de verdad, yo creo que muchos de los concejales están de acuerdo con eso, de no pasar por un estrés en un estado de excepción en el que estamos, en un estado de catástrofe, donde se han visto afectados muchos trabajadores, muchas pymes, nosotros a ellos los podríamos ver cómo unas pequeñas pymes, estando en esta situación, la verdad, me parece bastante terrible para ellos, para sus familias y a mí lo que me gustaría es que pudiésemos ver la posibilidad de cambiar la tabla y que dijera, la ampliación del contrato, como lo dice el contrato y las bases administrativas y por supuesto en el tiempo, dice un año por única vez, y por supuesto, en el tiempo trabajar en una nueva licitación y eso, yo creo que a mí me parece que esa sería como una buena opción, de acuerdo a todo lo que nosotros hemos visto en los antecedentes, gracias alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Gracias concejala. Nosotros tenemos una tabla hoy día que efectivamente podemos auto convocarnos a una nueva sesión porque efectivamente esto está establecido, por lo tanto, lo que había que hacer es una nueva tabla. Nos podemos auto convocar, es parte de nuestras facultades y justamente lo que estaba buscando en este punto de discusión. Vuelvo a plantear, en 27 horas hemos tratado de construir una salida a un problema, que a medida que lo hemos ido estudiando, nos hemos ido dando cuenta que tiene otras variables, por eso hoy día también es importante escuchar la voluntad y la opinión de ustedes respecto a esto, para encontrar un camino, está toda la



disposición concejala, hacer lo administrativamente correcto para avanzar, si es que el Concejo está de acuerdo. Está el Roberto, el Leo, la Romina y allá la Marjorie, y la Paola.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, buenas tardes. Lo primero es que nosotros estamos para solucionar los problemas, estamos para estar apoyando la solución de las dificultades que se puedan producir en un camino de gestión que tiene como fin último beneficiar a la comunidad. Antes de sustentar y dar mi fundamento de mi intervención, yo creo que es necesario Presidente que se exponga el tema del punto de vista administrativo y para eso lo tienen que hacer los profesionales que corresponde, entonces yo creo que antes de mi intervención debiera presentar el caso la DAF me imagino o quien corresponda y después intervendría porque yo creo que es necesario esa presentación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Perfecto, está un poco desordenado. Directora, le habíamos pedido la señora Catalina a propósito del punto, que también nos pueda justamente dar esa expresión. Catalina y si fuera posible también me gustaría ver la posibilidad Director de Control que también desde su rol, nos pueda dar una opinión, les parece?, por supuesto para seguir con las intervenciones.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Muy buenas tardes alcalde, señoras y señores concejales. Bueno yo creo que el alcalde hizo una presentación bastante clara de la realidad en que nos encontramos, realidad que lamentablemente llegamos y que no hubiésemos querido, en la mañana lo conversamos con él, estoy con Francisco Fuentes el encargado del Departamento Administrativo, también para que ustedes lo conozcan. Bueno él también tiene que ver con esta parte de la administración, de este servicio. Efectivamente este es un contrato y la señora concejala Mariela Araya lo explicó y lo leyó en el punto que corresponde, es un contrato que se ha ejecutado por muchos años de la misma forma, de la misma forma en que se contrata el vehículo a un empresario que trae su vehículo, muchas veces lo maneja directamente él o él contrata a un conductor para que preste ese servicio de lunes a viernes, en las distintas dependencias. Hasta este momento nosotros teníamos 17 vehículos distribuidos en automóviles, camionetas y 2 furgones y se distribuían en distintas dependencias dependiendo de la necesidad. La modalidad a veces ha variado, a veces lo asignamos de forma definitiva en el tiempo y otras veces se dejaban cada 3 meses en distintas unidades, iban rotando con el propósito justamente de que no se generara alguna situación entre los funcionarios y los conductores y también por la carga laboral. A veces hay unidades como el Dideco, en donde obviamente que la carga laboral es mucho mayor, llegan a las 8:30 y permanentemente salen, incluso tienen que muchas veces tienen que compensar horarios porque su horario es hasta las 17:30, pero la función a veces se extiende a más de ese horario. El contrato decía, como bien se dijo hacen anteriormente, que es por un año renovable por un año más y para eso, por qué estamos esta situación?, porque tiene que pasar por Concejo de acuerdo al monto de este contrato, es por esa razón que ustedes tienen que opinar en relación a la continuidad porque si no sería muy fácil de hacer caso a lo que el contrato en sí dice, pero no se puede hacer por esa razón, por lo tanto es por ese motivo que tiene que pasar, nosotros hicimos llegar el documento a la anterior administración y con fecha 8 de junio porque tuvimos que esperar el reajuste, el IPC de mayo que no salía y en esa fecha salió porque el contrato además, señala que debe ser reajustado y efectivamente se hizo llegar con todos los antecedentes, que me imagino que ustedes ya los tienen y lamentablemente bueno, no se generó este espacio y hoy día nos encontramos la situación que el 30 se termina el contrato y si se termina el día 01 de julio ya no es posible hacer esta renovación por eso el alcalde se vio en la obligación de convocarlos a ustedes. Ahora, de ser, si es que hoy día se reúnen obviamente la decisión va a tener que ser tomada por ustedes, el alcalde tiene una propuesta de una contratación directa por 3 meses en espera de elaborar una propuesta, una licitación a lo mejor distinta para poder enfrentar esta situación y no dejar a las distintas unidades sin esta atención. Nosotros con este servicio se



atienden principalmente la unidad de Dideco y el resto de las unidades que son Tránsito, la DOM, bueno los juzgados de policía local, Rentas o sea no queda ninguna unidad sin atención, ahora también a lo mejor sería bueno aclarar que tenemos otros servicios que es de vehículos arrendados pero sin conductores, que es un servicio que lo lleva la Dirección de Operaciones y ahí el municipio lo que coloca son los conductores y la bencina, el resto va incorporado en la contratación de este servicio, son alrededor de 12 vehículos de los cuales hay camionetas principalmente y un camión $\frac{3}{4}$, ese servicios es por 4 años, es distinto a éste y bueno también ahí hay una conversación que tuvimos con el alcalde que probablemente más adelante va a ver con ustedes, pero hoy día no estaríamos en condiciones de dejar al municipio sin este servicio o sea tenemos que buscar una solución ya sea a través de una contratación directa o buscar la posibilidad de que se haga una renovación por el año ,esta va a ser una decisión que ustedes van a tener que tomar, no sé si Francisco a lo mejor alcalde, no sé si quieres agregar algo más?

SR. ENCARGADO DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FRANCISCO

FUENTES: Muy buenas tardes. Bueno básicamente indistintamente de los errores o problemas administrativos que ya serán causal de su investigación que proceda. Básicamente quiero argumentar, como bien lo dice la directora, este es un servicio que lleva años, de hecho, en lo personal yo llegue el 2011 y este servicio ya llevaba 10 años, estamos hablando de aproximadamente 20 años de servicio, las personas más que nada ya las conocemos, siempre trabajan en lo mismo y el monto del contrato es básicamente un promedio entre 850 mil pesos por vehículo, qué incluye?, incluye el pago de tac, el pago de bencina, pero a costos de los oferentes, qué quiero decir con esto?, básicamente que es conveniente para el municipio, porque aquí nadie se hace rico con 800 mil pesos más la ganancia y todos los descuentos de sueldo, ahora, sí suman el pago de un chofer adicional, eso también corre por cuenta del oferente, en este caso, por parte del empresario o las pymes propiamente tal. Agradezco también la instancia aquí de los concejales y del señor alcalde, de tener la actividad y por haber recibido a los choferes. Básicamente hoy día es una situación compleja y no es grato para nadie, ni justo para la nueva administración, los nuevos concejales que ustedes estén enfrentados también hoy día a este tipo problemas. Bueno no tengo nada más que argumentar y quedamos netamente algo a lo que se decida aquí en este Concejo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muchas gracias, tengo las palabras anotadas de los concejales, solamente quisiera mencionar que aquí existe un espíritu, en una propuesta de cambiar la realidad que como aquí se ha planteado, se viene practicando, que es hacer una licitación pública, eso a propósito de los antecedentes que uno recibe a través de un documento, de iniciar un proceso administrativo, sin embargo también es importante en esa consideración tener la opinión de quienes son afectados de este proceso, porque eso también le da amplitud a la discusión. Mi propuesta como alcalde en este sentido es la que está en la papeleta, que claramente es hacer una licitación por 3 meses, una contratación directa por 3 meses para tener el tiempo para licitar, esa es mi propuesta, pero entiendo que también hay una realidad como a planteado Catalina, Francisco que también obedece a una realidad humana y en esa perspectiva si existe una voluntad mayoritaria de este Concejo, de volver a generar una tabla que permita solucionar, también existe una disponibilidad. Para ordenar un poco la discusión, seguimos con las palabras, tengo anotado Roberto, Leonel, Romina, Marjorie y Paola y Cristina. Roberto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidente, le había dado usted la palabra a Control. Yo creo que sería importante escuchar a Control ya que lo había anunciado como parte de la presentación de los antecedentes y luego sea el debate.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, Director de Control.



SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenas tardes alcalde, señoras y señores concejales. Bueno, primero que nada, lamento que en una circunstancia tan poco provechosa estemos discutiendo esto y sea mi primera intervención. Con todo, quiero manifestar un par de cosas que a lo mejor no se han dicho, para no repetir tanto. En primer lugar, como ustedes pudieron apreciar, la municipalidad requiere de numerosos servicios de transporte y recurre a diversas modalidades para poder satisfacer esa necesidad, el porqué de eso?, en realidad creo que vale una explicación, porque puede ser muy razonable pensar que la municipalidad deba comprar vehículos y destinar a personal municipal a conducirlo, eso tenía un problema práctico y es que nuestra planta municipal no dispone de la cantidad suficiente de funcionarios para destinar en forma permanente un servicio de transporte y atender las otras funciones que hoy día desarrollan y además que los funcionarios que eventualmente tengan que manejar vehículos tienen que rendir una póliza que se llama, porque están manejando una especie valorada, por lo tanto, hay unas condiciones de que no puede por ejemplo una persona a honorarios manejar un vehículo municipal y además como le dije la dotación obliga a atender múltiples necesidades y esto nos distraería de algunos que pudieran ser más esenciales hacia la comunidad, por eso tenemos una cantidad de vehículos propios que manejan choferes, otra cantidad de vehículos que están en arriendo, como son estos que se refería a la Directora de Finanzas que son sin chofer y otra cantidad de vehículos que está por una modalidad de prestación del servicio de transporte, vehículos propios, arriendo de una especie y la prestación de un servicio de transporte y ahí es con un chofer incluido y ellos incurren en todos los pagos que demanda la prestación del servicio, la bencina, el tag, etcétera. Ahora bien, lo que hace a los servicios que se externalizan, evidente que la ley propende a que todos ellos sean provistos mediante una licitación pública, es el principio básico y por eso tenemos una ley la 19.886 sobre prestación de servicios en el sector público, rige también a las municipalidades por cierto. En el entendido recién asentado entonces, esta municipalidad en su momento licitó los servicios y consideró una cláusula para que eventualmente esos servicios fueran prorrogados por una sola vez, también quiero dejar constancia de que las prórrogas en la Ley de Compras Públicas están limitadas, en el sentido que no pueden ser indefinidas, porque eso virtualmente constituiría ya un servicio que no se va a volver a licitar porque estaría afecto a prórrogas en el tiempo sin fin, entonces este servicio es prorrogable por una sola vez por el plazo de un año. Atendido el monto de esta prórroga que excede las 500 Unidades Tributarias Mensuales, nos encontramos en una de las hipótesis en que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo para hacer la adjudicación del servicio, tratándose entonces de contratos o servicios que tengan un valor de 500 Unidades Tributarias Mensuales o más, el alcalde requiere el acuerdo del Concejo y ese es el motivo por el cual no importando cual sea la alternativa, de la que habla el alcalde ahora, sean 3 meses o sea un año, el Concejo igualmente debiera prestar su acuerdo por mayoría absoluta, dice la ley, de los presentes para eventualmente poder adjudicar esa prórroga. Lo deseable siempre es la licitación pública, en este caso la posibilidad de la prórroga está prevista en un contrato que proviene de una licitación pública y en cuanto es una prórroga por un solo año sin posibilidad de una nueva prórroga, también se ajustaría a lo que la ley permite y a lo que ella delimita.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Puedo hacer una pregunta?

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Una pregunta específica? Sí.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Con respecto al cuarto plazo de la duración de. Bueno, buenas tardes a todos, disculpen. El plazo de duración, lo que leyó Mariela recién, la Directora de Finanzas dice que todos los años es lo mismo, esa ley quedó establecida para siempre ahí?



SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: No, yo creo entender que lo que la Directora de Finanzas manifestó es que nosotros siempre hemos provisto la necesidad de transporte mediante una modalidad parecida, siempre hemos tenido un pull de vehículos propios, siempre hemos tenido una cantidad de vehículos sin chofer que se arriendan y siempre hemos tenido esta tercera alternativa, que son los vehículos que prestan un servicio de transporte. Esa licitación tiene un año de data, esto tiene una vigencia de un año y eventualmente una prórroga y la licitación anterior a ella, tenía una mecánica muy parecida también, no es que estemos haciendo una prórroga que provenga a su vez de procesos prorrogados, esto es un proceso nuevo que comenzó hace un año y se ajustó a la norma, no sé si se prestó a confusión un poco la forma en que lo dijo, no sé si lo aclaré ahora lo que consultó?

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Lo que no nos queda claro es que si ya, supongamos, que lo aprobamos por un año como dice acá, el próximo año como va a ser la norma, va a ser bajo la misma norma?, por eso le preguntó por qué no.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Eso le corresponde al alcalde definirlo.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Porque si todos los años es lo mismo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: O sea lo que tú planteas Leo, efectivamente la interpretación de la palabra renovación particularmente genera una sensación que pareciera ser que es una obligación mantener el contrato, si esta municipalidad decidiera o estableciera que no es prioridad este servicio, podríamos dar fin, la consecuencia probable es que quedarían servicios sin disposición, de hecho si quisiéramos terminarlo podríamos terminar ahora también, y podríamos a lo mejor ser demandados porque efectivamente la otra parte también podría decir en su derecho de que hay un contrato que es renovable, me entiendes?, entonces es una discusión jurídica, pero si quisiéramos nosotros lo podríamos finalizar ahora y podríamos ahorrar esos dineros a propósito del déficit presupuestario, también es una discusión, otra proposición que es un poco lo que decía Pedro y lo que decía la Catalina, que lo entiendo así, es dar una discusión respecto cómo utilizamos de mejor manera nuestros recursos y eso involucra a propósito de la contratación de autos que hoy día están en Operaciones, que son mucho más baratos probablemente, tienen 2 problemas, que hay que sumarle la bencina y aparte un chofer que tiene que tener una póliza, entonces qué sacamos nosotros con tener vehículos si no los podemos utilizar, y eso se licitó por 4 años más, porque se licitó ahora en abril del 2021, entonces claramente lo que hay que hacer es un estudio que se requiere tiempo de nuestros directores y generar un camino de cómo mejoramos nuestra efectividad en la utilización de vehículos, por eso hablábamos de tener un tiempo pero si quisiéramos Leo, podríamos finalizar. Qué creo es lo que tenemos que hacer?, un estudio y construir una licitación pública que represente nuestra obligación en el fondo, que es licitar todos los procesos que esta municipalidad necesite. Una pregunta?, ya y de ahí seguimos con la intervenciones.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Director, mire, lo que pasa es que quiero que quede bien claro, esta licitación ya se hizo y venció hoy día 30, cierto Director?, no lo puedo mirar de acá, y venció hoy día. Como él afirma, en este contrato, en cuanto a las bases, digo tanto esto porque el contrato, corrijame usted por favor Director, no puede hacerse sino es de acuerdo a lo que digan las bases administrativas, dice: ahí que es comar renovable por única vez por un año, entonces no estaríamos incurriendo en nada ilegal si nosotros proponemos renovarlo que se haga efectivo para el año por el bien del servicio en la municipalidad y por la estabilidad laboral de los prestadores de servicios, de la gente de



los autos y claro como todos sabemos, hay que licitar dentro de ese año se puede preparar yo creo y trabajar en una buena licitación pública para ir trabajando estos temas, yo creo que esa es mi propuesta, estoy como en lo cierto director? o estoy confundida?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Gracias. Si, en realidad el alcalde lo dijo recién, en las bases está prevista la posibilidad de la renovación y es por un año. En el caso de que se opte por no renovarlo, se contará con otro medio, ese medio que se escogió al menos en la citación del Concejo de hoy, fue una contratación directa por tres 3, las 2 alternativas son viables, pero una es excluyente de la otra, obvio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Hay una ronda de preguntas, pero también entiendo que hay preguntas específicas para Control y en eso está Cristina y está Marcelo.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Hola buenas tardes. Bien, mi consulta es súper simple yo quiero saber si con esta prórroga que se va a realizar por 3 meses, si se llama a licitación, las antiguas personas ya no pueden postular a esa licitación?

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Sí, sí se pueden presentar a la licitación y de hecho cualquier cláusula que limitare esa posibilidad es ilegal, porque uno de los principios de las licitaciones públicas es la libre concurrencia y eso es lo que obliga a que las municipalidades y todos los servicios públicos no pongan ninguna clase de obstáculo para que quien tenga interés y cumpla los requisitos establecidos en las bases, pueda presentar y formular una oferta y que sea evaluada, por lo tanto los prestadores actuales si pueden presentarse.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Ya, por qué realizó esta esta pregunta?, específicamente porque como no es un error de los funcionarios o de los prestadores de servicio, en este momento sino que es un error administrativo y tenemos tan poco tiempo para decidirlo, también nos podemos equivocar en estos 3 meses que vamos a hacer y dejar a todas las personas efectivamente cesante por un tiempo completo, entonces a mí no me gustaría ser responsable en este momento por una decisión que tenemos horas para poder tomar, por eso lo pregunto, yo creo que para que todos los concejales quedemos claro con esa información. Eso, alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Marcelo.

SR. CONCEJAL MARCELO SEPÚLVEDA: Muchas gracias señor alcalde. Buenas tardes concejales, concejales. Señor director quiero hacerle por favor 2 preguntas. Utilizó el concepto de prórroga y renovación, en este caso el contrato dice renovación y prórroga, son sinónimos? esa es mi primera pregunta. Y la segunda pregunta tiene relación con lo económico, entiendo que esto no estamos en condiciones de disponer libremente del dinero, hay que cuidarlo y un posible proceso de licitación, no sé si encarecerá los costos, en este caso será más económico la renovación por un año de este servicio velando obviamente por los recursos del municipio que obviamente nuestra misión es cuidarlos, entonces esas 2 preguntas directamente para el director. Muchas gracias.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Buenas tardes, gracias por las preguntas. La primera en el contexto que hablé son sinónimos renovación y prórroga, no quise distinguirlos para diferenciar sentidos diferentes. Y respecto de la segunda pregunta, yo no tengo los elementos para respondérsela, no podría yo decirle ahora sí en el mercado



las condiciones para contratar en las mismas características de este servicio nos permitirían obtener mejores precios o no, menos aún estoy en condiciones de decirle cuáles serían los eventuales costos de contratar este servicio en condiciones diferentes, porque entiendo también que el tiempo que se está proponiendo ahora 3 meses o un año es para realizar un estudio que nos permita optimizar recursos y eso creo yo que obliga también a replantear un poco en la modalidad en que estamos contratando, entonces lamentablemente por las razones que les expongo es imposible que yo le responda esa segunda pregunta, lo siento.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bien, estamos con las preguntas estaban en las intervenciones Paola y Marjorie. Marjorie tú primero, por la intervención en general en el fondo.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Gracias Director. Bueno yo quiero decir que estoy de acuerdo con la mayoría de las opiniones, creo que el trato directo es lo último que debemos usar porque es lo menos transparente que existe, creo que eso es lo que queremos cambiar de la visión que tiene también la gente hacia las autoridades. Quiero leer un dictamen que hay de la Contraloría en relación a este tema el 9.023 con fecha 26 de febrero del año 2008, donde dice no lo voy a leer completo, voy a leer lo atinente, en relación a la consulta que se plantea cabe señalar que el artículo 12 del decreto número 250 de 2004 de Hacienda, dispone que las entidades no podrán suscribir contratos de suministro y servicio que contengan cláusulas de renovación automática u opciones de renovación para alguna de las partes, cuyos montos exceden las 1.000 UTM, cosa que no pasa en este caso, porque no exceden las 1.000 UTM mensuales, a menos que existan motivos fundados. Un poco para contestar el tema de entre prórroga y renovación, en primer lugar resulta necesario aclarar que el objeto de la norma transcrita y sobre la cual se consulta concierne a la renovación automática de un contrato y no a la prórroga de este, materia por completo distinta y que se encuentra regulada en el artículo 10 número 7, letra A del mismo reglamento, a propósito de la circunstancia en que procede el trato directo. Creo que es importante de repente también basarse en artículos que hay en la Contraloría en relación a temas similares, éste fue un alcalde subrogante de la Municipalidad de Renca que solicitó que se pronunciara la Contraloría en un tema muy similar a lo que estamos viendo ahora y creo que es importante dar buenas señales. Si en el contrato dice que el plazo de duración del contrato será hasta el día 30 de junio del año 2021, renovable por un año por única vez, que probablemente, a lo mejor, el término renovable debería ser cambiado por prorrogable, en las bases y en los contratos, porque se presta para mucha ambigüedad, debería ser prorrogable, no renovable, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3 que son las bases de la licitación y también hay otro punto que no sé si aquí a lo mejor Jurídica podría responder o ayudar en relación al término de contrato, porque el contrato dice que puede ser prorrogable por un año, pero se está dando término a un contrato y en una parte del mismo contrato dice que eso tiene que notificarse a las partes con carta certificada y con 30 días de anticipación, entonces también estamos incurriendo en una ilegalidad, así que yo propongo que como muchos de los concejales lo han dicho, que se haga la prórroga de este contrato por un año y usemos este año para hacer unas buenas bases de licitación, que sean lo más transparentemente posible, que dejen a ambas partes, o sea satisfactoria para ambas partes, pero mientras mantengamos esto porque también 3 meses para hacer una licitación y a lo mejor los cambios que se quieren producir también va a ser muy poco tiempo y a lo mejor volver a incurrir en una nueva contratación directa por 3 meses más, entonces creo que no sería tampoco una buena señal. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala, creo que usted ha planteado el tema súper importante, concepto prórroga y efectivamente el tema contrato laboral porque efectivamente nos podríamos poner una situación que está en todo su derecho por parte de los trabajadores por cierto. Está la concejala Collado, Paola.



SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Hola concejales y concejalas, alcalde, buenas tardes a los vecinos que están viendo esta transmisión por Facebook también. Yo estoy igual de acuerdo con lo que dice la concejala Mariela y acá mi compañera Marjorie, con el tema de que se puedan hacer, no manejo bien el vocabulario en este tipo de temas, como una tabla, no sé si es una propuesta de que pueda ser renovable por solamente un año y después se realice una licitación, pero también manejar y poder estudiar el tema bien las bases de una nueva licitación para que todo sea transparente para nuestros vecinos y que también aseguremos el trabajo a las personas, a los conductores que están ahora con esta problemática igual, porque igual ellos están como en una preocupación de saber qué es lo que se está decidiendo acá en este Concejo, por un tema, yo siempre voy más al tema de la humanidad, de que detrás de cada persona, hay familia, hay niños, adultos mayores y que no les ocurra a ellos lo que pasó conmigo, cuando quedé sin trabajo en un periodo de pandemia difícil, donde nadie pensó que detrás de mí, había una familia que mantener, así que por un tema de humanidad yo estoy de acuerdo en que sea una prórroga sólo una vez por un año y después se realicen estudios y podemos hacer una buena licitación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala Paola y queda Roberto. Perdón Romy, si está la Romy, la Cristina, la Karina y el Roberto, si estamos bien, Marcela no?, ya, perfecto.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Ya, buenas tardes, lo mismo a los concejales, concejalas, alcalde y la gente que nos está viendo. Siento que este es un tema bien complejo porque comprende distintas aristas, temas administrativos, temas jurídicos, temas humanos, temas valóricos y temas éticos. Sin embargo si nosotros queremos ir a los hechos objetivos, a mí me surgen muchas dudas respecto de la licitación misma, porque hasta ahora nadie ha hablado de las condiciones de la licitación, por ejemplo todos los vehículos o la gran mayoría de los vehículos que están licitados, están licitados por el presupuesto máximo diario que se establece en las bases, por tanto, mi consulta es, no hubo más oferentes cuando se generó esta licitación?, o sea los 17 que están con el contrato vigente fueron los únicos oferentes?, a propósito de lo mismo, también me surge una duda porque no todos los vehículos cumplen con las condiciones mínimas que establecen las bases para poder funcionar, por ejemplo, poner un ejemplo bien concreto, las bases dicen que una de las condiciones mínimas para poder ganarse la licitación es que los vehículos sean del año 2014 en adelante y hay un vehículo que es de la década del 80, entonces en este caso, ese vehículo forma parte de esta licitación, porque no hubo otro oferente?, porque esa base quedó desierta?, entonces sin esas respuestas para mí es complejo de tomar una decisión, entiendo que no nos podemos quedar sin vehículos, etcétera, pero si me quedan dudas respecto a la licitación y por lo mismo también me quedan dudas respecto a la prórroga de un año, porque no tengo claridad de la transparencia, más si nosotros comentamos que esto se hace de manera habitual, de manera recurrente se hacen estas contrataciones y estamos diciendo que tenemos problemas económicos, que todos los vehículos sean por el monto máximo me genera duda, a pesar de que ese monto corresponde a la oferta de mercado, no es un monto alto si nosotros consideramos que comprende bencina, chofer, etcétera. Quiero dejar en claro que yo no estoy cuestionando, ni diciendo que hay un aprovechamiento, sino que solo me quedan dudas a propósito de las condiciones. También referente a lo que decían de si es prorrogable o renovable, qué es lo que dice el documento, al decir renovable por una única vez por un año, en ningún caso se establece una obligatoriedad por más que yo busqué en los documentos que dijera que era obligatorio o automático, en ninguna parte se establece, entonces eso también es importante tenerlo en consideración, por lo menos por mi parte, insisto en dejar en claro que no es que yo quiera que no tengamos vehículos, por supuesto que tenemos que tener esos vehículos de manera continua pero también creo que es importante para todos estos procesos que vienen, transparentar, una de las razones por las cuáles nos eligieron y eligieron nuevos concejales es porque parecía que la municipalidad no era lo suficientemente transparente, entonces creo que es obligación de



nosotros visibilizar estas cosas y transparentar todo estos procesos que la gente tenga acceso a la información, información que ni siquiera yo tuve en estos momentos porque el Concejo fue llamado de un día para otro, pero sí me gustaría conocer cuáles eran las características de los otros oferentes, si es que los hubiera, y por qué quedaron fuera, porque si nosotros consideramos por ejemplo, el valor del vehículo comprendía el 45% de las bases de la licitación, el otro 25 tenía que ver con las características del vehículo, entonces tenemos 75% de las bases de licitación que un vehículo en particular no cumple, entonces obvio que me generan dudas, no sé qué opinará el resto respecto a la licitación misma, porque hasta ahora solo hemos estado hablando de aspectos más valóricos y no del documento que dice cuáles son las características que tienen que tener los vehículos, cuál es el valor y cómo eso se llevó a cabo, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala, en la mañana le pregunté a la Directora de la DAF y salió la conversación de los 17 vehículos y efectivamente no se presentó nadie más, según lo que nos planteó la directora. Respecto a la otra pregunta que plantea la concejala del auto del año 80. Sí, por supuesto para ir aclarando las dudas, porque eso es lo que aparece en el documento Romy, cierto?, ahí dicen las concejalas que en el documento que llegó no aparece entonces, por eso está la duda.

SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CATALINA LASO: Yo lamento si es que salió concejala esa información, pero es imposible, está conmigo acá Francisco Fuentes, él fue parte de la comisión evaluadora, la unidad técnica tiene que evaluar todos los antecedentes, eso además pasa por una comisión y finalmente pasó por el Concejo del período anterior, fue revisado, fue visto también con todos los antecedentes puestos y además eso queda en el Portal, nosotros podemos indicarles, no sé si está Francisco el ID, donde ustedes se pueden meter o ingresar perdón al Mercado Público y buscan ahí todos los antecedentes, desde las bases, desde que se inicia el proceso, desde que está la acta de apertura donde participa el ministro de fe que está acá que es don Nelson Órdenes, jurídico que está como un instancia muy importante porque tiene que revisar cada uno de los antecedentes que se exigen, así que yo les voy a entregar n sé si los antecedentes quedaron ahí, del ID, donde es posible pero yo creo que a lo mejor nosotros vimos, no tengo en este momento el documento, que a lo mejor lo que está viendo, puede haber existido un error en el año, pero es imposible, no puede existir esa situación porque los antecedentes además son revisados cuando pasan incluso por la primera revisión, la primera factura y la última factura es ingresada a la unidad de control, la Dirección de Control, finalmente ellos hacen siempre una revisión muy acuciosa de cada uno de los documentos que ingresan en la primera y en la última factura del proceso que ellos contratan, entonces no puede haber sucedido eso, sería un error que fue de tipeo del documento, así que.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Aquí está el documento y dice 1981, es la cotización del vehículo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es la patente parece. Ahí nos traen otra información, para aclarar la duda que me parece muy buena pregunta la verdad. Ahí alguien, la Secpla.

SRTA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN JENNIFER AYALA: Buenas tardes concejalas, concejalas, alcalde, directores. Efectivamente esta licitación fue en julio de 2020, por lo tanto nosotros también hemos estado revisando estas bases porque todas estas bases sufrieron modificaciones a partir de agosto, incluso salió hace muy poquito los concejales anteriores aprobaron el decreto de licitación, el reglamento de licitación nuevo con toda la normativa actualizada. Según el informe de comisión de



finanzas donde están los directores presentes y la unidad técnica presente en la evaluación, el mínimo que se evaluaban de los puntajes era y tenía un 25% del puntaje era mínimo del año 2014 para arriba, nosotros evaluando esto, nos hemos dado cuenta de que efectivamente para una nueva licitación el año 2014 es muy bajo ya que nosotros la licitación de vehículos sin chofer de Operaciones estamos pidiendo vehículos del año 2019 para arriba, pero es obviamente hay una evaluación económica que hay que hacer de todo esto, porque nosotros al exigir más requerimientos en una evaluación técnica, implica un mayor costo a la licitación. Yo le puedo hacer llegar, como dijo la Directora, encontramos la carpeta de la licitación, el informe de la comisión evaluadora para que ustedes los tengan en sus manos y además le quiero dar un datito que presupuestariamente esta licitación anual tienen un presupuesto de 218 millones de pesos, entonces ya tenemos devengados, aunque todas las facturas que están por pagar y tenemos que pagar y queda un saldo de 118 millones de pesos para terminar el año. Idealmente quizás podríamos terminar el año presupuestariamente bien y para el próximo año como queremos hacer, si ustedes proponen, una licitación nueva con bases nuevas en el presupuesto 2022 se tiene que evaluar el presupuesto de la otra licitación que es lo que comentábamos ahora, porque además hay que hacer este análisis de que si nosotros vamos a hacer una licitación por un año tiene un costo distinto para el proveedor que si hacemos una licitación, por ejemplo de 2 años y quizás puedan renovar sus vehículos los oferentes y postular a una licitación nueva, ya que obviamente que también como proveedor, un año es muy poco un contrato para renovar un vehículo, año 2014 ya para nosotros es una flota muy antigua para la necesidad que tenemos. Nosotros también estuvimos evaluando con Francisco Fuentes la cantidad de vehículos municipales que existen en la municipalidad y dónde están distribuidos. Efectivamente como decía el alcalde el costo de tener vehículos municipales propios es súper alto en conseguir choferes, pagándoles horas extras, sacar la póliza, incluso tenemos vehículos que actualmente nuestros vehículos que no tenemos conductores, y que están, en Dideco por ejemplo tenemos 2 vehículos de transporte de pasajeros que no tenemos cómo usar esos vehículos, entonces este tipo de licitaciones no sirven ahorrar en cierto monto presupuestario que es el recurso humano, pero también tenemos que evaluar dónde se distribuyen los vehículos, los usos, los horarios de uso, porque como es todo el día el pago, quizás algunos pueden funcionar más de noche para Dideco, el área social o para emergencias y así vamos a ir haciendo una serie de requisitos para unas nuevas bases, estas bases como yo les digo, son bastante antiguas, siempre se usaban las mismas y los requerimientos ya ni siquiera están actualizados a la nueva ley de Compras. Eso alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien. Tengo una pregunta el mismo punto al parecer de Maggie.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es una observación más que una pregunta, primero el modelo del auto que dice 1981 la patente es KL, por lo tanto es del año 2018, así que fue un error de tipeo. Y lo otro que quiero decir también, es que creo que es importante partir de aquí en adelante nosotros, la licitación ya está hecha, las bases ya se hicieron, es lo que tenemos en este momento, la Contraloría es lo que aceptó porque todo va a los mecanismos legales existentes sean buenos o malos pero es lo que tenemos y creo que nuestro trabajo de aquí en adelante es hacer una buena licitación, hacernos parte también, pedir las, revisarlas antes que la Contraloría tome razón y ahí poder hacer todas las modificaciones que nosotros queramos en el fondo, porque ya no sacamos nada con llorar sobre la leche derramada, pero.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, efectivamente concejala, tenemos que buscar la manera de encauzar lo que San Bernardo necesita en los equipos técnicos porque los concejales ni el alcalde pueden participar en la práctica de la discusión de las bases, porque no podemos ser juez y parte, lo que sí podemos hacer desde nuestras comisiones



creo, y creo que Marcela tiene un rol súper importante en Finanzas, que es justamente ir marcando un camino en esto, y lo que yo ya pedí y se los voy a hacer llegar a ustedes es un calendario de todas las licitaciones para que estemos todos atentos a lo que está ocurriendo, y también hagamos una fiscalización de lo que ocurre en los distintos espacios de la municipalidad, para que no vuelvan a ocurrir estas cosas.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Alcalde, disculpe pero para terminar mi intervención también yo creo que es importante en estas ocasiones cuando nosotros tengamos que votar este tipo de licitaciones, es tener un catastro de la utilización de esos vehículos, para que nosotros sepamos si efectivamente el total de vehículo es suficiente o no porque, podrían ser o muchos o muy pocos, a propósito de que yo creo que la mayoría de nosotros conversó con las personas involucradas, tal vez los vehículos no son suficientes y la licitación debería ser un poco más amplia, pero yo creo que es una variable que también es importante traer a colación, o sea cuantos están usando, con qué recurrencia, quiénes, y ahí establecer no sé un promedio para que podamos decidir conscientemente, porque a mí me dicen que son 17 vehículos y yo puedo decir me parece, pero en realidad no tengo idea si 17 vehículos son suficientes o no, ya yo creo que esa es una variable.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Concejala yo creo que usted ha puesto un tema súper relevante que es el estudio, de lo que también necesitamos hacer para justamente fortalecer la eficiencia de los recursos, estoy completamente de acuerdo con usted y demos esa discusión desde nuestro espacio político para ir también tomando nota. Está la Cristina que había pedido, está perdón estaba primero Karina, Cristina y está Marcela y Roberto, sí, Cristina, muy bien.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Muy buenas tardes concejales, concejales, alcalde, secretario, no los había saludado. Yo creo que hoy día nos convoca algo súper importante que efectivamente los que hemos pasado, o hemos sido parte del esto, sabemos lo importante que es el transporte para nuestros vecinos para poder traspasar la ayuda que hoy día ellos necesitan, entonces para los mismos trabajadores sociales del Dideco y una serie de cosas que hoy día estamos en contingencia y lamentablemente hoy día por un tema administrativo nos encontramos en este episodio medio engorroso de tener que decidir un poco rápido y efectivamente lo tenemos que hacer, pero para eso a mí también me gustaría estar clara en varias cosas, porque yo creo que también es una responsabilidad estar acá y hoy día nuestros vecinos nos pasaron esa responsabilidad que tenemos que responder. Yo tengo en mi poder acá 2 oficios, que son oficios internos que dice uno con relación al departamento jurídico que es el 519, donde especifica efectivamente porque nos convocaron, que son por 3 meses, pero tengo en mi poder otro que es de la DAF que dice acá que son 36 días, entonces que ya de partida tenemos una diferencia administrativa otra vez, y que me gustaría un poco que se aclarara, porque cuando hablamos de montos, hablamos por un monto del periodo que asciende a 25 millones mensuales y el otro me dice que tengo que tener menos de 1.000 UTM. Yo creo que, un poco, igual, tenemos que estar claros en la información que hoy día se nos está pidiendo que aprobemos. Con respecto a, yo no tengo nada con las personas que trabajaban anteriormente, tenemos que conocer las licitaciones y todo, la verdad que por eso también hice hincapié en la pregunta anterior al director porque tampoco me gustaría que ellos fueran perjudicados por un error administrativo y que además que nosotros no conocemos en su totalidad, y con respecto, la verdad que un año más también los dejaría, estoy de acuerdo con las propuestas, quiero decir, que se han entregado hoy día en esta asamblea porque creo que igual es importante un año más que nos deje un tiempo importante para poder levantar una buena licitación, conocer también dónde están esos vehículos, como se propuso acá, Romina, en qué departamento están, cuál es el uso que se les da, porque si bien algunos los conocemos pero otros no, o tal vez donde podemos utilizar esos vehículos que no sea solamente Dideco, Adulto Mayor u otro departamento municipal, eso más que nada, entregar y aclarar este



tipo de dudas que no quiero que queden en el aire y que algún día también sean las dudas para nuestros vecinos de San Bernardo.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Está Karina.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Hola buenas tardes, alcalde, secretario, concejales, concejalas y a todos quienes están nos están viendo a través de la transmisión del Facebook de la ilustre Municipalidad de San Bernardo. Yo quisiera mencionar inicialmente que claro, el tema que estamos tocando el día de hoy primero, tiene una relevancia sumamente importante que quizá no se ha mencionado que es el tema que esto se debió haber solucionado con un mes de anticipación, por lo tanto el Concejo anterior debió haberse hecho cargo y ésta debe ser una enseñanza para nosotros, como un hito para que no vuelva a suceder, porque no podemos estar tomando una decisión el mismo día que termina un contrato de licitación. Como segundo, creo que es sumamente importante reconocer que este trabajo se debe hacer con toda la información, como mencionaron varios de los concejales y concejalas aquí presentes, no teníamos toda la información con respecto a la licitación anterior, sabemos que hay una posible extensión de ésta, o una prórroga cómo se ha mencionado, en diferentes terminologías, pero creo que en mi caso y desde mi perspectiva no quiero obviamente que los trabajadores y quienes disponen de sus vehículos para cumplir la función municipal, se vean en desmedro porque entendemos que la pandemia nos perjudica a todos por igual y es un ingreso de recursos hacia sus familias, pero nuestro rol es fiscalizar la inversión y la ejecución del presupuesto municipal, con la mención que hace el alcalde del déficit con el que ya contamos lamentablemente, creo que es sumamente importante tomar en consideración que un año, una prórroga de un año, para esta licitación o para este contrato en el fondo, de servicios, si bien es sumamente necesaria porque está dando respuesta a una contingencia que necesitábamos mover personal, trabajadores municipales, entregar cajas de mercadería y diferentes insumos que necesita nuestra comunidad, tenemos que ser súper claros, un año de prórroga es un tercio de nuestro período, y creo que es demasiado, creo que con 3 meses es suficiente para poder presentar, estudiar, replantear, reformular, el tipo de contrato y la licitación que se ejecuta desde el municipio, pero además nos da la posibilidad de darle la oportunidad a otros San Bernardinos y San Bernardinas que quizá también necesitan postular este tipo de situaciones y que no se siga reiterando lo que ha llegado a mis oídos, que lamentablemente se ejecuta una licitación, se gana, y se siguen aplicando prórrogas que son evaluables no obligatorias, en ese sentido yo apoyo la propuesta del alcalde de los 3 meses y obviamente espero que en conjunto podamos tomar la decisión más acertada para nuestra comunidad en resguardo de los presupuestos que deben ir en beneficio de todas y todos los San Bernardinos. Muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala, me parece muy bien el tema que usted plantea desde el comienzo, no olvidar el problema y el inicio de donde partió esto, porque si no, no estaríamos los nuevos concejales y el alcalde resolviendo un tema contra todo el tiempo, contra todas las condiciones que esperábamos. Muy bien, está Marcela y está Roberto para cerrar el tema yo creo y resolver.

SRA. CONCEJALA MARCELA NOVOA: Hola, buenas tardes concejales, concejalas, alcalde, secretario y vecinos que están viéndonos por la canal de Facebook. Bueno yo considero que sería bueno que sí tomáramos la opción de que se quedara prorrogable por un año más, para conocer nosotros, porque no sabemos el asunto que estamos conversando, para conocer todo esto y porque resulta que si terminamos esto en 3 meses, considero que es muy poco tiempo, vamos a dejar muchas personas sin trabajo y considero que para los tiempos que estamos viviendo actualmente, que te digan de un rato para otro sabes que vamos a licitar, es lo mismo que le estemos cortando el cuello y dejemos mucha personas



sin trabajo y cómo lo que decían, detrás de cada persona hay familia y está todo esto, así que considero que es la mejor opción a mi punto de vista, es respetar esta prórroga por un año y hacer las cosas con calma, viendo los presupuestos que hayan, y hacer una buena licitación, eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy clara su posición concejala. Roberto, concejal.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Bueno, quiero saludar a todos los vecinos y vecinas que nos siguen por las redes, a las concejalas, a los concejales, al alcalde y a los funcionarios que hoy día nos acompañan en este salón municipal. Lo primero que tenemos que ponderar es por qué nos han convocado, es la primera pregunta que nos tenemos que hacer, por qué nos convocaron y a qué nos convocaron, nos convocaron a resolver un problema que se heredó y que es un problema que parte en un error por decir lo menos, un problema que pone a este Concejo al borde de la cornisa para tomar una decisión y nos preguntan en el punto de tabla, señores concejales ustedes están a favor del trato directo y después nos dicen si está a favor del trato directo por 3 meses, se propone el trato directo a los mismos oferentes, no a otros, a los mismos que hoy día están. Yo creo que este es un servicio necesario para municipalidad, yo creo que nadie lo cuestiona, es un servicio que lleva muchos años, un servicio que realizan personas, que se contrata un servicio para transporte de pasajeros, con camionetas, con furgón, y que se usa diariamente para apoyar las direcciones municipales, para apoyar los departamentos, para el traslado de personas, para urgencias, para el traslado de cajas de mercadería, es un servicio necesario para la municipalidad y yo creo que eso no está en discusión. Lo que tenemos que decidir es cuál de los procedimientos vamos a elegir para mantenerse ese servicio, porque tampoco ha estado en cuestión dejar sin servicio a la municipalidad, o sea primero quiero decir que es un servicio necesario, segundo que se debe mantener el servicio a partir de mañana. Ahora voy a ir al procedimiento, se nos pregunta sobre el trato directo y se invoca una causal, es una causa absolutamente legal que está en el reglamento de Compras Públicas, la causal que se está invocando para llamar a trato directo, es una causal legal, eso es sumamente importante considerarlo, porque podríamos poder debatir y tener posiciones distintas sobre un punto tan importante como estar aprobando algo que es ilegal y también quiero pronunciarme sobre qué es absolutamente legal la causal que está invocando para llamar a un trato directo. Mire, yo durante mi período de concejal me opuse tenazmente siempre a los tratos directos, pero el trato directo que se está proponiendo ahora no es un fin, es para solucionar un problema heredado, es un trato directo que viene a solucionar no haber hecho las cosas a tiempo. El alcalde se pronunció y anunció un sumario administrativo y él va a tener que indagar sobre por qué no se hizo y no se resolvió esto con anticipación, pero el trato que se está proponiendo no es un trato directo antojadizo, es un trato directo obligado para poder solucionar un problema heredado y es un trato directo también que tiene un fundamento, para llamar a un proceso de licitación, es decir, para abrir un camino para que haya un nuevo proceso transparente de competencia, para que los oferentes, los interesados en ser contratados con recursos públicos para hacer ese servicio, lo puedan hacer. Yo me la voy a jugar por la propuesta del alcalde, me la voy a jugar porque haya una transparencia total, nosotros estamos en una etapa distinta, estamos comenzando como concejales y entendiendo que este trato directo es un medio, no es un fin en sí, es un medio para solucionar un problema y para llamar a un proceso de licitación, yo me la voy a jugar por la propuesta del alcalde, pero quiero poner dos condiciones 2 condiciones, esta decisión que tenemos que tomar no es mirando para atrás, es mirando para adelante y 2 condiciones que me parecen sumamente importantes, que sean consideradas por eso las voy a decir, para que queden en acta del Concejo Municipal. Una, que el próximo proceso de licitación que se abra, contemple no un año sino 2 años de contrato para los que se adjudiquen el contrato, porque eso va a permitir renovar los vehículos y dar lo que hoy día no se da a los trabajadores, que se puedan adjudicar esos contratos, que es estabilidad, entonces ahí hay un error, 2 años en el próximo contrato para que quede en acta y quiero introducir otro



principio que me parece sumamente importante, hay una pura mujer entre las personas, hay 17 personas que se adjudicaron un contrato y hay una pura mujer, los tiempos concejales y concejales, nos llaman a tener una mirada distinta, donde todos podamos competir por igual, por eso quiero yo también introducir como una petición, que en el próximo contrato de licitación que está regulado por un reglamento de Compras Públicas, que está regulado por una ley de Compras Públicas, donde todos pueden participar, se considere la paridad de género para que tengamos conductoras mujeres y conductores hombres en el nuevo contrato municipal, así que voy a apoyar su propuesta señor alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejal muchas gracias. Está la concejala y está Leonel y Marjorie y Marcelo.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde gracias nuevamente. Usted ayer cuando estuvimos en la reunión con los prestadores de servicios, lo primero que menciona es que está en contra de las contrataciones directas y es por transparencia, lo vuelvo a repetir, cuantas veces se cuestionaron a las antiguas administraciones por el tema de las contrataciones directas, eso es una excepción al sistema de Compras Públicas claramente, pero no es lo ideal, entonces usted está proponiendo hacer una contratación directa iniciando el mandato, cuando existe la posibilidad en el contrato y en las bases de ampliar o prorrogar el contrato por un año, para después usted pueda trabajar de la forma mejor posible y le deseo lo mejor en este trabajo, de verdad, una nueva licitación, pero así nosotros estamos perjudicando a los trabajadores absolutamente y no estoy hablando de, esto no es ilegal, esto es para nosotros poder resolver el problema y ayudar a los trabajadores, porque claro una contratación directa por 3 meses y qué vamos a hacer con la gente, la vamos a tener con la guata apretada los 3 meses, en tiempos de pandemia, en estado de excepción, yo solamente apelo a eso, nosotros nos debemos a la gente, a esos trabajadores, y como concejala yo voy a estar con ellos, voy a ser responsable, entiendo la situación, fue un error de la administración pasada, yo no quiero cuestionar a nadie, porque usted está aquí ahora y de verdad yo voy a decir una expresión “otra cosa es con guitarra”, ojalá todo pudiese el ser maravilloso, pero acá no hay ningún superhéroe, ni una súper heroína, es muy difícil administrar una comuna tan compleja y tan grande como San Bernardo, pero yo creo que ahora nosotros tenemos que apoyar a los trabajadores y el contrato y las bases así lo permiten, entonces yo le pido alcalde, bueno no sé, lo decide el Concejo Municipal en pleno, pero le pido que tomemos esa consideración, ese acuerdo, de prorrogar por un año, vuelvo a decir, como dice el contrato y las bases y trabajar en una nueva licitación. Ahora, lo bueno sería también, poder informarnos hasta qué punto los concejales podemos participar de esas licitaciones, porque es un tema complicado, donde perfectamente se nos podría acusar de cierto conflicto de intereses, etcétera, para eso existe la Secpla que está encargada de hacer las licitaciones, existe una comisión evaluadora, esto no lo hacen 3 personas y a puertas cerradas, es un proceso que debe hacerse transparente y nosotros también tenemos nuestro rol, pero hay que tener ojo ahí, hasta cuándo o hasta dónde nosotros podemos intervenir, porque podría ser peligroso y perjudicial para San Bernardo y para nosotros como autoridades. En algún momento alguien se dirigió a Contraloría porque se propuso que los concejales participaran de licitaciones a modo de transparencia, pero todo tiene un marco legal, entonces hay que ver también ese tema. Pero yo le pido que hagamos valer lo que dice este contrato, por el bien de los trabajadores y por el bien y para que continúe el servicio.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, yo concejala quisiera poner énfasis que la discusión política de gobernabilidad nunca ha sido sencilla, aquí se han expuesto varios elementos por sobre todo humano, pero también la realidad de la comuna que estamos viendo hoy, y en eso es los que estamos en este espacio tenemos que tomar una decisión que probablemente no es sencilla, pero que está pensada desde lo que nosotros creemos que es mejor para San Bernardo y en ese sentido, me parece que esta situación de en 27 horas



hacernos cargo de un problema, claramente genera pocas soluciones para poder avanzar, no es que no hay una disposición, de hecho la hay, por eso estamos tratando llegar a una posición que nos permita en un plazo determinado construir un proceso que a todos los que nos están mirando hoy día le dé garantías y eso creo que también es importante tenerlo presente. Creo que gobernar nunca ha sido fácil, también involucra decisiones difíciles, y yo creo que aquí, justamente este es el espacio para que demos nuestro argumento y al final del día tomemos una posición, así que yo creo concejala que usted está en todo su derecho, me parece bien, pero también me parece que lo que han expuesto los concejales en ejercicio es sumamente importante también, porque la gente también espera cambios y que hubieran cambios, y eso creo que también es importante tenerlo presente. Leonel.

SR. CONCEJAL LEONEL NAVARRO: Qué difícil!, yo conozco a los choferes, fueron gente que lleva años en esto, trabajando en la camioneta, gente buena, gente mala, gente, hay de todo, pienso por la legalidad y por la transparencia y por lo que me tiene aquí sentado y ser lo más justo por los San Bernardinos, pienso que hacer una licitación en 3 meses más, sería lo ideal para todos y lo más sano, creo que yo me debo a mucha gente y quiero ser transparente, no quiero ser, no quiero rescatar por política, no, yo creo que la transparencia tiene que surgir de aquí, nosotros somos todas personas que nos costó llegar aquí, a todos nos costó, así que yo creo que la transparencia y el nuevo Concejo porque estamos súper desprestigiados en la política, por la ciudadanía, creo que lo más sano sería alcalde, para mí a pesar que tengo mis amigos allá abajo en las camionetas, los conozco de mucho años, pero yo creo que me debo a una comuna, me debo a mis votantes y a un San Bernardo, al que quiero tanto, de poder decir, que la transparencia en esta municipalidad y lo más justo es tener los 3 meses de contrato directo y en 3 meses más tener la posibilidad de participar también en esta licitación y fiscalizarla para que sea lo más transparente posible, así que alcalde, yo no sé cómo va a ser el voto, si vamos a votar por 3 meses o vamos a votar por un año, no sé cómo viene el voto señor secretario. Gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, para aclarar eso. Gracias Leo, muchas gracias por la pregunta, porque igual se genera una confusión es esto, porque el punto nos obliga a conversar en todos los términos, pero hoy día estamos convocados justamente por sí o por no, a votar esto. Si estamos a favor, a favor, si estamos en contra, veremos otra situación, pero hoy día estamos convocados a votar lo que está en esta tabla. Está Marcelo, está Maggie y está Romina.

SR. CONCEJAL MARCELO SANDOVAL: Gracias señor alcalde. Bien, ya se ha dicho de todo y muy atinente, muy valorable todos los comentarios, muy respetables por lo demás, solo quisiera agregar que por el temor al encarecimiento de una posible licitación en el corto plazo, considero que deberíamos darnos el tiempo de un año para poder establecer y heredar a las futuras administraciones una política de contratación mucho más eficiente y que abarque todos los puntos. No quiero que esto se transforme en una discusión de que los que votamos por un año estamos en contra de la gente, porque no es así, desde el punto de vista que a mí me convoca que es velar por la platita de todos los San Bernardinos, por el dinero de toda la gente que nos está mirando, yo considero que es súper prudente que nos demos un año para construir una política que en el futuro sea beneficiosa para todos, como se planteó aquí, mirando hacia adelante, las políticas públicas de contratación y el Mercado Público son tediosas, son largas, son agobiantes y requieren una preparación en la cual ojalá podamos nosotros participar, al menos contribuir con alguna característica, con algún antecedente que se nos pueda considerar y lo que quiero dejar claro es que no es una competencia de los que apoyan a la gente y los que no apoyan a la gente. Este es un problema que se nos heredó, que estamos resolviendo, intentando resolver y desde ese punto de vista yo creo que todos para no dejar a nadie afuera porque no hay una bandera, todos están velando desde su punto de vista por la gente, porque no solamente algunos aquí están elegidos por la gente, todos fuimos elegidos por la gente, todos nos debemos a la



gente que votó por nosotros y todos están votando de buena fe, no quiero que esto se divida en 2 bandos. Eso señor alcalde, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien Marcelo, agradezco ese punto, ese matiz, porque en el fondo efectivamente aquí estamos tomando una decisión de lo que creemos que es conveniente, en ningún caso es una posición distinta de ir en contra de la gente, al contrario, así que bien Marcelo. Maggie y está Romy para que cerremos la discusión, les parece o no?

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo quiero nombrar primero, aquí el concejal Soto dijo que por qué nos hacían las licitaciones por 2 años, yo creo que también de repente es importante conversar con la gente que está trabajando en esto, en realidad la licitación no se hace por 2 años seguidos porque ellos tienen que pagar una fianza, fianza que asciende más o menos los 600 mil pesos, lo que significaría que si se hace por 2 años seguidos tendrían que pagar \$ 1.200.000.-pesos, como lo dijeron recientemente, el gasto por vehículos son 850 mil pesos que paga la municipalidad, que eso no es el sueldo o la ganancia que tiene el conductor o el dueño del vehículo, sino que de esos 850 mil pesos tiene que sacar todo lo que significa bencina, tag, que eso está todo en el contrato, está súper claro en el contrato, eso por una parte, creo que es importante basarnos en la ley, yo nombré hace un rato que había un contrato de por medio, donde también podemos incurrir en aspectos legales y hay un dictamen de Contraloría donde también se hizo la salvedad en un tema muy similar a este, y lo otro es darnos el tiempo también para poder dar a conocer a la gente de San Bernardo esta licitación, para que también más gente pueda postular, porque es impensable que siempre sean los mismos que postulen, probablemente no se difunde y por eso la gente tampoco sabe y creo que también eso se tiene que hacer con un tiempo adecuado, para que la gente conozca cómo funciona el sistema de licitaciones, cómo tienen que postular los documentos que necesitan, dónde están las bases, dónde tienen que ver las bases de una licitación y todo eso, entonces creo que también es importante hacer partícipe a la comunidad de San Bernardo para que pueda participar en estos procesos. Eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Queda Romy y vamos a la votación.

SRA. CONCEJALA ROMINA BAEZA: Yo quería remarcar un punto, porque así como el concejal Marcelo hace la salvedad que todos estamos por la gente, también yo quiero remarcar que aquí tampoco se genera un bando de los que están por los trabajadores y los que no están por los trabajadores, creo que también es súper importante clarificar, y ahí quiero hacer mención a algo que preguntó Cristina que tenía que ver con la posibilidad que tienen en estos momentos los oferentes de volver a postular una vez que termine esta contratación directa después de los 3 meses, o sea nosotros llamamos a licitación nuevamente en mejores condiciones tal vez, ojalá, y en el fondo ellos pueden volver a postular y adjudicarse la licitación nuevamente, porque yo creo que es súper importante también si nos interesa tanto a los trabajadores, mirar el contrato bajo el cual están trabajando y tiene cláusulas súper abusivas, o sea ellos tienen que estar disponibles 24/7, trabajan de lunes a viernes, pero tienen que estar disponibles feriados, fines de semana, a la hora que sea, dentro de Santiago, fuera de Santiago y eso yo creo que también hay que regularlo si nos interesan ellos y ellas, y entiendo que tal vez en estas condiciones pandémicas, uno tiene el trabajo que tiene no más, y se lo banca, pero yo creo que es súper importante para nosotros resguardar las condiciones de los trabajadores y las trabajadoras, que prestan servicios al municipio y eso es algo que, sí o sí, y como dijo Roberto hace un rato y yo también quiero que quede en acta, que cuando veamos una nueva licitación hay que mirar las condiciones laborales de las personas que vamos a tener a nuestro servicio, es súper relevante.



SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien, excelente punto, muy bien. Para terminar, ya estimadas concejales y concejales la propuesta que tenemos es: Aprobación autorización de la contratación directa del servicio transporte de pasajeros y carga de camiones, furgones y automóviles para uso interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo por el periodo de 3 meses según oficio interno 519 de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el oficio interno 563 de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Quién aprueba?

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Alcalde, le puedo decir algo?, porque estamos en plena votación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Es que estamos votando.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Es que no, es que tenemos que votar porque se va a quedar sin servicio, es que necesito explicar eso.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Pero mantengamos la.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: No, es que vamos a quedar como que estamos votando.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Es que en un principio se dijo que se podía cambiar por la prórroga del contrato.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si lo que pasa es que tenemos que sesionar esto, tenemos que terminar. Le vamos a dar la palabra al Secretario Municipal que es nuestro Ministro de Fe, para que nos indique el procedimiento, les parece?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Muy bien, estimados concejales, buenas tardes. Efectivamente tal como se dijo en el curso de esta sesión, la situación estaba indicaba que iba a tratar 2 puntos. Es la primera sesión extraordinaria de este nuevo Concejo, que es el número 1. El reglamento establece que las sesiones extraordinarias como ésta, solo se tratan los puntos que aquí se indican, por lo tanto, debemos cerrar este proceso ya que lo abrimos, por lo tanto, es lo que está haciendo en este caso, el alcalde. Por lo tanto, el primer punto que él llamó a votar decía: Aprobación de la autorización de la contratación directa del servicio de transporte de pasajeros y carga en camionetas y furgones y automóviles para el uso interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo. Los votos que yo registré a favor de esta moción son los siguientes: Registré a favor a la señora Karina Leyton, a don Roberto Soto, a doña Romina Baeza, don Leonel Navarro, doña Cristina Cofré y el alcalde. Esos son los votos que tengo a favor. Votos en contra.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Necesitamos preguntar algo don Nelson, podemos?

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Ahora, lo que pasa es que de acuerdo a los votos que yo tengo registrados, yo puedo decir lo que pasó, porque tenemos



6 votos. Atención tenemos 6 votos a favor y de acuerdo al reglamento como hay mayoría absoluta, se considera aprobada la moción por 6 votos a favor.

ACUERDO N° 01 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; con el voto en contra de los Concejales Señoras, Marjorie del Pino Díaz; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; y el Señor Marcelo Sepúlveda Oyanedel; aprobar autorización de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de tres meses. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas”.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, pero podemos dejar en acta, entonces, nosotros podemos dejar justificado nuestra razón.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Por supuesto

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Porque pedimos la palabra justo en el momento de la votación y creo representar a los concejales, porque nosotros habíamos o al menos yo, alcalde le expuse el punto de, cambiar el punto de tabla para que se prorrogara por un año, según lo que dice el contrato, porque claramente nosotros.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Esa voluntad estaba concejala, pero lo que nos indica el procedimiento administrativo y no la voluntad que uno quiere, es que si hubiéramos avanzado hacia eso, teníamos que rechazar esta posición, para cerrar ese proceso.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si, pero usted no propuso votar por esa instancia, usted siguió con lo que usted propuso ahí, de la contratación directa, entonces no.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Administrativamente no se puede hacer.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Pero en un principio se dijo que se podía cambiar.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si se hubiese rechazado, nos auto convocamos.



SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Puede quedar algo en acta, que yo quiero decir.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Si, claro.

SRA. CONCEJALA MARJORIE DEL PINO: Yo quiero decir que yo voy a hacer las consultas a la Contraloría pertinente para ver que no se estén vulnerando los derechos en los contratos de los trabajadores.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Yo también me sumo a eso, vamos a dirigirnos a la Contraloría para preguntar por el proceso, para hacer las consultas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Karina.

SRA. CONCEJALA KARINA LEYTON: Gracias yo quería también poder dar mi comentario, creo que como concejales y concejalas aquí presentes, tuvimos la oportunidad de dar nuestra opinión, la dimos, posteriormente a todos los argumentos, expusieron varias personas, varios directores de departamento, e intentar cambiar la modalidad que fue una convocatoria para aprobar esta extensión con 3 meses, con una licitación, entendemos o quizás no estamos entendiendo la convocatoria de esta citación, tenemos que cumplir el proceso, cerrarlo, si el alcalde menciona y dice: vamos a cerrar el momento de los comentarios y vamos a hacer una votación, creo que no se debe interrumpir, debemos ser respetuosos con el Concejo y con los demás, hubieron varios concejales que tuvieron varias intervenciones y tuvieron su momento para dar sus argumentos, creo que dejar posterior de una votación en tabla o en acta cuál es su opinión, creo que ya nos quedó a todos claro, sí, de hecho los vecinos y vecinas nos están viendo a través de la transmisión y esto queda grabado, seguir insistiendo más en el tema, creo que es intentar explorar más un espacio y un medio que debe convocarnos para dar solución a las problemáticas, y ojalá no se vuelva a repetir obviamente, que tengamos que estar solucionando el mismo día del vencimiento, muchas gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Está la concejala Paola.

SRA. CONCEJALA PAOLA COLLAO: Alcalde, la verdad que no quiero que piensen que nosotros no estamos apoyando, ni mucho menos el tema de los vehículos municipales, ni la disposición de los departamentos de la municipalidad porque al decir voten, se siente como que no estamos apoyando nada y yo siento eso y usted el principio dijo que sí se podía modificar por lo que uno estaba proponiendo, entonces en realidad no me queda claro.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, concejala lo que ocurre es que nosotros habíamos sido convocados para un punto específico, porque los Concejos Extraordinarios son para tratar temas específicos. Lo que dije yo en un inicio, es que si este Concejo creía que la propuesta de este alcalde, a propósito de la situación en su generalidad, con las opiniones de todos ustedes, no era la esperada, votáramos, cerráramos el proceso y cerrando este proceso, podíamos auto convocado inmediatamente a un nuevo Concejo y hacer una modificación si es que el Concejo lo estimaba así. Siempre fue parte de la discusión, me entiende? y para nada siento, al contrario nosotros con esta tarea que salimos de acá tenemos una pega súper difícil, porque aquí hay varios que dicen que en 3 meses no lo vamos a hacer, yo ahora me pongo a trabajar para que si en 3 meses lo hagamos y lo



hagamos bien y si no resulta bueno dimos la pelea hasta el final, pero lo vamos a intentar, porque en el fondo hay cosas que aquí se dicen, no es parece que siempre se han hecho igual, esas son las cosas que yo creo que tenemos que cambiar, además preocuparnos de los trabajadores como aquí mismo se ha dicho, desde mañana mismo porque el temor que ellos tienen es que después de 3 meses van a quedar abandonado porque el proceso se va a hacer mal, no, lo contrario nosotros tenemos que estar preocupándonos de que en 3 meses, ellos al igual que cualquier otro San Bernardino pueda postular e incluso mejorar sus condiciones laborales y económicas si es que tenemos un estudio que nos compruebe que necesitamos más o menos vehículos, eso es lo que yo entiendo en el espíritu y es un tremendo desafío y estamos contra el tiempo, lo sé, pero lo vamos a hacer. Cristina.

SRA. CONCEJALA CRISTINA COFRÉ: Bueno alcalde, me robó todas las palabras, la verdad que eso es lo que quería dejar muy claro a los vecinos y a todos en general, que nuestra votación se traspasó netamente por el beneficio a nuestros trabajadores y no es que hoy día no estamos preocupados de ellos, porque la verdad que estamos muy preocupados, nos preocupa cada persona que está acá en San Bernardo y sobre todo si hoy día está prestando servicio en la Municipalidad, pero esto también tiene que ver con que hagamos mejor las cosas. Hoy día nuestro alcalde refiere en este instante que necesitamos mejorar, necesitamos transparencia y yo creo que eso es lo que hoy día tenemos que entregar, acá yo creo que efectivamente fue todo muy apresurado, pero hay argumentos que son súper válidos y hoy día tenemos que mejorar las condiciones tanto laborales como las licitaciones y como transparencia para nuestros vecinos, y con esto quiero terminar yo creo que no nos podemos ir con la sensación que no corresponde, porque acá todos hemos tratado de aportar lo mejor, todo lo mejor para seguir avanzando en este proceso, tenemos 3 meses donde podemos tomar decisiones y por eso hice hincapié en la pregunta específicamente tratando de no perjudicar a estas personas, si estas personas podían postular y la respuesta fue que sí, entonces yo creo que hoy día no hay nada que nos impida y estemos en desmedro en este caso, de las personas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Muy bien concejala. Está don Nelson y Roberto para ir cerrando.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Si alcalde, yo pido que llame a una moción de orden porque el Concejo Municipal tiene procedimientos que están estipulados también en el reglamento, que cuando usted llama a votar, nosotros nos tenemos que pronunciar luego de una hora y media de debate, estuvimos una hora y media de debate, donde algunos intervinieron 2, otros 3 ó 4, o 1 da lo mismo, yo le pido que en el futuro cuando se llame a votar se vote, eso es súper importante para que podamos en el futuro poder dar una discusión profunda, intensa, bien fundamentada, cuando se debate se debate, cuando se vota se vota y efectivamente como lo dijo el Secretario de Concejo, usted llamó a votar una tabla, como el punto de la tabla que es el número uno me parece, se aprobó la propuesta suya en relación al trato directo, se sigue con la tabla y no hay otra opción, si se hubiese rechazado sin duda podríamos haber buscado muchos caminos, pero eso es un proceso democrático, es un proceso de discusión, de liberación, que hemos tenido los concejales argumentando cada uno, pensando siempre en el bien común de las personas, en el bien de los San Bernardinos, de los trabajadores, porque queremos un nuevo contrato que fortalezca y le de mejores condiciones, hemos votado, entonces le pido en el futuro presidente que en ese aspecto llamemos a un orden para que podamos desarrollar la tabla de mejor manera, gracias.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: 2 palabras está Mariela y está Marcelo.



SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Si alcalde. Bueno, yo creo que todos entendieron lo que nosotros proponíamos de alguna manera, entonces me queda claro que lamentablemente en el primer Concejo Extraordinario usted alcalde, acaba de proponer una nueva contratación directa, lo que siempre fue criticado por muchas personas y lo que fue criticado en las administraciones pasadas, lamentablemente usted lo propone ahora, no sé me quedo con la sensación de que su propuesta tiene que ver con no querer hacer valer lo que dice el contrato, lamentable la verdad, yo solo quiero decir eso, espero que las cosas por supuesto mejoren por el bien de los trabajadores y los San Bernardinos, pero creo que se entendió bastante bien lo que nosotros quisimos exponer con algunos concejales.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Sí, yo creo que se entiende súper bien concejala, porque en el fondo como usted tiene más experiencia que varios acá, sabe que cuando se está votando, no se puede interrumpir una votación, eso es lo primero que quiero decir, porque en el fondo nos tenemos que respetar, más allá del argumento, más allá que no nos guste la opinión del otro, controlarlo un poco porque en el fondo creo que eso nos hace a todos bien. Lo segundo, es que efectivamente se entendió lo que ustedes manifestaron, además la primera tarea de todos nosotros va a ser velar porque los miedos que aquí se han infundado no ocurran y yo creo que todos los que salimos de aquí nos vamos a ir con ese compromiso de buscar soluciones, por ejemplo escuchaba a Marcelo que decía efectivamente que él pensaba que en 3 meses a lo mejor no era suficiente tiempo y me parece súper razonable, nunca lo vi en otra posición, entonces claramente tenemos poco tiempo para avanzar, sí, pero claramente lo podemos hacer, si, lo podemos hacer, entonces ahí está el desafío, yo no quiero generar más polémica con el tema la verdad, porque entiendo que al final, en el fondo estamos pensando en el bienestar de la Municipalidad. Marcelo, para terminar.

SR. CONCEJAL MARCELO SANDOVAL: Sí, muchas gracias. Solamente quiero agregar, que si bien tuvimos opiniones distintas aquí, bueno veló la democracia, ganó la democracia, todos tuvieron la opción de votar, todos tuvieron la opción de opinar, la gente en su casas, todos los San Bernardinos pueden hacer propias opiniones al respecto y que se entienda que el ser un poco más temeroso en mi caso, responde simplemente al hecho de que yo soy aprensivo, sobre todo con los dineros de la gente, bajo ningún punto de vista quise aportillar una propuesta, una administración o alguna opinión y que obviamente todo esto que nos convocó hoy, reconoce un problema que no es nuestro, un problema que no nace de aquí, y eso que quede asentado, que la gente lo sepa, que este problema no nació de aquí, lo intentamos solucionar, dimos las opiniones y que tratemos en lo posible de que se entienda que las opiniones fueron pensadas en la gente, en las personas que nos están mirando, en las personas que trabajan y desde nuestras distintas posiciones para los que somos nuevos, traemos posiciones del mundo privado lo mejor, y estos temores que quisimos traspasar aquí, bueno son también lo que no queremos que nos acogen en el futuro, solamente eso para tratar de entender un poco el ambiente y el conversatorio, muchas gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Espéreme un cachito, porque por un tema formal, los concejales dan la palabra para que esto ocurra. Yo quiero decir que estoy de acuerdo, pero tengo que preguntarles a los concejales por respeto a ellos. Un segundito, si yo estoy de acuerdo que usted pueda intervenir, pero quiero pedir la opinión de los concejales. Su nombre por favor.

SRA. LORETO MESIAS TORRES: Mi nombre es Loreto Mabel Mesías Torres. El contrato que hay acá es de mi papá el cual ha sido por más de 30 años, José Miguel Mesías Mesías, no pertenecemos a ningún grupo político primeramente, sin embargo sí hemos tenido muy buenas relaciones con algunos más que con otros. Cuando acá llegó el señor Miranda fue horrible, tan horrible como está siendo con usted ahora, sí y resulta de que



también pasó esto, porque vienen sin conocimientos a ver cosas que no corresponden y nos dejan mal ante San Bernardo. Yo quiero decirle a usted, nosotros somos los que movemos el trabajo en San Bernardo y en las calles, nos arriesgamos en poblaciones que no son tan buenas y somos nosotros quienes vamos a hacer el trabajo sin ningún acompañante y nos arriesgamos, nuestros sueldos son horribles y completamente por lo bajo de otras municipalidades y después lo único que estamos haciendo ahora es hacer, tal como gente ahí en los comentarios habla de cosas jurídicas, es que se haga entender lo jurídico, porque esto es un contrato que está activo, es un contrato que está activo, nosotros no estamos pidiendo un favor señor alcalde, estamos pidiendo que se respete un contrato que está vigente y el contrato vigente dice en la cláusula 3.3, porque le acabo de mandar una carta por la Oficina de Partes, para que me hagan mención jurídica si soy yo la que estoy equivocada, bien claro que el 30 de junio a nosotros se nos vencía hoy el contrato se termina, y es altiro renovable por un año, no es que usted nos haga un favor, no es que usted nos diga sí o nos diga no, es jurídicamente lo que es, es eso, por ende si esto se quiere llevar a extremos políticos, que sí estamos de un lado, que si estamos de otro, hemos hecho el trabajo durante 30 años ,desde la alcaldía Luis Navarro, Miranda, señora Orfelina Bustos, señora Nora Cuevas y ahora usted, entonces no me diga, ni ponga ahí en los Face o todos los comentarios que la gente ha estado haciendo, que tenemos algo político en esto, porque lo único que hemos hecho en el tiempo que llevamos trabajando, es trabajar, eso hemos hecho todos, si usted va, o se da el gusto de ir a donde las personas que son los arriendos, son personas que a lo mejor tienen otro trabajo, otra cosa, pero trabajan y cumplen sus 8 horas dignas, sin robarle a nadie y sin venir a apitutarse ni nada, sacamos el trabajo de la Municipalidad de San Bernardo, sin ningún color político, eso es. He trabajado durante 20 años en el departamento de Dideco y jamás desde que llegó una alcaldía u otra alcaldía he tenido un problema y sabe por qué?, porque primero se nos llamaba para conocernos, y usted resulta de que está llegando y nos está atacando, entonces eso no se hace señor alcalde, si usted quiere trabajar con la comuna nosotros somos parte de la comuna, eso es lo que somos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Entiendo la molestia de verdad, pero creo que es injusta con sus palabras, súper injusta, yo la he escuchado con mucho respeto, de hecho escuché a los trabajadores con mucho respeto y busqué la mejor solución que creía que era conveniente y la planteé en este Concejo democrático, elegido por todos los San Bernardinos, no es una decisión particular discutimos una hora y media y democráticamente una posición fue la que buscó una solución porque ni siquiera es nuestra, me parece injusto su relato, me parece injusto también para los concejales, yo entiendo la molestia que pueda haber, porque además es un proceso administrativo donde yo ya he solicitado una investigación sumaria, para que el verdadero responsable de esto también se haga parte, porque los que estamos aquí pareciera ser que somos los que estamos generando el problema, y nosotros lo que estamos tratando de hacer, con las pocas herramientas que tenemos hoy día es buscar una solución, yo entiendo su rabia y acepto que me dijo muchas cosas que son injustas la verdad, yo lo entiendo si para eso estoy aquí, pero lo que le quiero decir es que nos llevamos una tarea súper importante porque en 3 meses vamos a hacer una licitación pública y los concejales aquí mayoritariamente han dicho que ustedes van a ser prioridad, se ha dicho.

SRA. LORETO MESIAS TORRES: Señor alcalde, le vuelvo a repetir, le vuelvo a repetir, al parecer usted no tiene conocimientos de cómo se va a una licitación. Primeramente para ir a una licitación yo necesito una boleta de garantía que excede los 800 mil pesos, si en este momento andamos todos pidiendo cajas de mercadería para poder mantenernos con lo que está pasando, vamos a tener nuevamente dinero para sacar esa garantía?, entonces sabe qué señor alcalde solamente no le estoy pidiendo, le vuelvo a decir, no le estoy pidiendo un favor, yo le estoy pidiendo que revise las bases y acá esto no tiene que ver con alguien administrativo, ignoro a quién usted le pueda tener la cabeza en la guillotina, lo ignoro, pero esto no tiene que ver con alguien administrativo, esto tiene que



ver con contratos desde siempre, usted busque 30 años para atrás y se va a dar cuenta que las licitaciones son un tipo, de tipo, de tipo, de tipo y siempre es lo mismo, solamente hay que respetarlas, entonces usted solamente lo único que tenía que hacer era leerla, yo en estos momentos le mandé a usted por Partes como corresponde, una carta donde usted me va a tener que hacer la presentación jurídica, de lo que me está explicando, porque resulta de que, perdóneme y disculpe pero usted nos llevó a esto. Las cosas son como son y aquí no hay arreglos políticos que les quede claro, acá no hay no hay derecha, ni hay izquierda, aquí hay gente que ha trabajado desde siempre, es más, hay gente que muchas veces han llamado, y usted lo puede preguntar con los directores de los otros departamentos, han llamado a licitación y nadie les trabaja por esa cantidad de dinero, pregúntese hace poco cuando hubieron votaciones, si quisieron otras personas trabajar por esa cantidad de dinero, así que sabe señor alcalde, para que las redes sociales porque son bien abortivas, entiendan de que no somos personas que nos estamos arreglando, no somos personas que tenemos problemas políticos, somos personas que hemos trabajado para esta municipalidad, siempre, usted nos puede ver cuando hay emergencias con el barro hasta acá, el agua hasta acá, con acá las patitas puesta porque ayudamos a las chiquillas del Dideco, ayudamos a todo el mundo a salir de la emergencia que en ese segundo hay, eso es lo que nuestro servicio hace, entonces no es para que usted, porque ahora se puso en un puesto, nos diga quiero o no quiero 3 meses, no si no es que usted quiera, es que hay un contrato estipulado, eso es, así que disculpe si tuve que intervenir a mi parecer para dar mi opinión, no corresponde que no estén pasando a llevar de esta forma y no necesitamos un contrato de 3 meses, necesitamos que se cumpla el contrato que está activo eso necesitamos.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: Bueno, le hemos dado el espacio a la representante, hemos dado a la discusión, hemos cerrado el punto así que estamos para cerrar. Falta el segundo punto.

2.- Aprobación adjudicación de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de tres meses a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: El segundo punto, usted lo dice.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: Dice: Segundo punto. Aprobación adjudicación de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de 3 meses a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas. Las voy a leer todas.

Camionetas

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Álvaro Segundo Andrade Valderrama	5.599.5456-k	Volkswagen	LWBK24	\$ 42.999 IVA Includido
Flor María Contreras Pacheco	5.369.604-K	Ford	DXYW-88	\$42.000 Exento
Hugo Villena Barrera	13.710.195-5	Great Wall	KPFR-57	\$43.000 Exento
José Domingo Sepúlveda Araya	17.021.631-8	Great Wall	KSCS-63	\$43.000 Exento
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	FFDF-83	\$43.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	SsangYong	HLKZ-93	\$43.000 Exento



Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	Mitsubishi	JJZS-90	\$43.000 Exento
Luis Eduardo Moya Ortiz	14.340.387-4	Nissan	JFKV-88	\$43.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721-468-9	SsangYong	JRZG-79	\$42.000 Exento
Tomas Raúl Sepúlveda Rajcevich	7.052.609-3	Mahindra	GCGR-47	\$41.500 Exento

Automóviles

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Karina Isabel Jiménez Vega,	14.318.575-3	Volkswagen	KGYF-91	\$37.450 Exento
Pablo Urrutia Pérez	14.444.403-5	Volkswagen	PPGD31	\$37.750 Exento
Ana Karen Márquez Sánchez	17.463.355-5	Chery	JPWY-41	\$39.000 Exento
Cristofer Andrés Oviedo Torres	16.014.624-9	Peugeot	HSTV-96	\$39.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Hyundai	GYVX-63	\$37.000 Exento

Furgones

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	JAC	GBKT-63	\$47.000 Exento
Leonardo Millalen Manríquez	7.826.595-7	Hyundai	KLYP-25	\$45.000 Exento

El monto total por el periodo asciende a \$ 46.774.124.- pesos, total a pago. Se solicita votación.

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Votos a favor?. En contra Marcelo y Marjorie.*

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ÓRDENES: *Tenemos solo 2 votos en contra y el resto a favor.*

SR. ALCALDE CHRISTOPHER WHITE: *Perfecto, se aprueba.* Listo, se levanta la sesión.

ACUERDO N° 02 - 21 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señoras, Karina Leyton Espinoza; Romina Baeza Illanes; Cristina Cofre Guerrero; Paola Collao Santelices; Marcela Novoa Sandoval; Mariela Araya Cuevas; los Señores, Roberto Soto Ferrada; Leonel Navarro Ormeño; y el Presidente del H. Concejo, Sr. Christopher White Bahamondes ; con el voto en contra de los Concejales Señoras, Marjorie del Pino Díaz; y el Señor Marcelo Sepúlveda Oyanedel; aprobar adjudicación de la contratación directa del “Servicio de Transporte de Pasajeros y Carga en Camionetas, Furgones y Automóviles para uso Interno de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo”, por el período de tres meses a los oferentes que se indican y por los montos que se señalan. Según Oficio Interno N° 519, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Oficio Interno N° 563, de fecha 29 de junio de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas.



Camionetas

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Alvaro Segundo Andrade Valderrama	5.599.5456-k	Volkswagen	LWBK24	\$ 42.999 IVA Incluido
Flor María Contreras Pacheco	5.369.604-K	Ford	DXYW-88	\$42.000 Exento
Hugo Villena Barrera	13.710.195-5	Great Wall	KPFR-57	\$43.000 Exento
José Domingo Sepúlveda Araya	17.021.631-8	Great Wall	KSCS-63	\$43.000 Exento
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	Great Wall	FFDF-83	\$43.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	SsangYong	HLKZ-93	\$43.000 Exento
Juan Jorge Rodríguez Aliaga	5.776.557-7	Mitsubishi	JJZS-90	\$43.000 Exento
Luis Eduardo Moya Ortiz	14.340.387-4	Nissani	JFKV-88	\$43.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721-468-9	SsangYong	JRZG-79	\$42.000 Exento
Tomas Raúl Sepúlveda Rajceвич	7.052.609-3	Mahindra	GCGR-47	\$41.500 Exento

Automóviles

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
Karina Isabel Jiménez Vega,	14.318.575-3	Volkswagen	KGYF-91	\$37.450 Exento
Pablo Urrutia Pérez	14.444.403-5	Volkswagen	PPGD31	\$37.750 Exento
Ana Karen Marquez Sánchez	17.463.355-5	Chery	JPWY-41	\$39.000 Exento
Cristofer Andrés Oviedo Torres	16.014.624-9	Peugeot	HSTV-96	\$39.000 Exento
Rodrigo Patricio Lagos Molina	12.721.468-9	Hyundai	GYVX-63	\$37.000 Exento

Furgones

Nombre	Rut	Vehículo	Placa Patente	Valor Diario
José Miguel Mesías Mesías	4.499.053-9	JAC	GBKT-63	\$47.000 Exento
Leonardo Millalen Manriquez	7.826.595-7	Hyundai	KLYP-25	\$45.000 Exento

El monto total por el periodo asciende a \$ 46.774.134 total a pago”.-

Siendo las 16:30 horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

.....



SRA. CRISTINA COFRÉ GUERRERO

SRA. KARINA LEYTON ESPINOZA

SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO

SRA. PAOLA COLLAO SANTELICES

SRA. ROMINA BAEZA ILLANES

SRA. MARJORIE DEL PINO DIAZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. MARCELO SEPÚLVEDA OYANEDEL

SRA. MARCELA NOVOA SANDOVAL

CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES
ALCALDE

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE